



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-87800951-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2022-87800951-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma AMERICAN CLEANING CENTER SA, con RNE N°020045471, solicita la reinscripción para el producto de venta profesional inscripto bajo certificado de RNPUD N° 0250025, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250025 que consta en IF-2023-37311649-APN-

DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma AMERICAN CLEANING CENTER SA, por el término de 5 (cinco) años a partir del 29 de septiembre de 2022.

ARTICULO 2º.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2023-37311695-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 2013/2010.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2023-37311746-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250025.

ARTICULO 5º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N°0250025 otorgado por disposición ANMAT N°10242/17.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N°0250025 actualizado que se menciona en el artículo 1º, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2022-87800951-APN-DGA#ANMAT

ab